

QUILLOTA, 05 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 4041

DA.NUM: 5182 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 32-V de fecha 25 de mayo de 2023, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionario y pago de viáticos y de pasajes pendientes, a funcionarios
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 1768 fecha 01 de junio de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario pago de viáticos y de pasajes a las funcionarias que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VIÁTICOS Y PASAJES
Madelaine Olivares Varas	16.918.084-9	HONORARIOS	Encuentro de "Buenas prácticas para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Municipal". COMUNA DE SANTIAGO	JUEVES 11 DE MAYO DE 2023	\$ 10.000.- (2 pasajes ida y regreso Quillota-Santiago)
Paola Arrieta Silva	17.210.304-9				\$23.477.- (1 viático simple)
					\$ 10.000.- (2 pasajes ida y regreso Quillota-Santiago)
					\$23.477.- (1 viático simple)

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA